DESISTE ACCIÓN. -

Señor Juez Federal:

Jordan Isaac MICHANIE, titular del DNI 41.247.522, en mi carácter de presidente de **JULIANA SA**, con el patrocinio letrado del **Dr. Luis ALVAREZ PEREYRA ROZAS**, abogado, T ° XXIII F ° 426, CPACF, con domicilio legal constituido en la calle Lavalle nro. 1145, 3ero "C" de esta ciudad de Buenos Aires (*Alvarez Pereyra Rozas Abogados*), y electrónico en 20-11834803-7, en el marco del Expte. Nro. **CAF 80/2022**, caratulado *"JULIANA SA c/ EN-M DESARROLLO PRODUCTIVO Y OTROS s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO"*, del registro del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 10, ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que conforme el acta de asamblea que se acompaña resulto ser presidente de la parte actora, y atendiendo a lo oportunamente ordenado, en virtud de lo dispuesto por el art. 304 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, vengo por medio del presente a desistir de la acción, solicitando respetuosamente que V.S. la declare extinguida y ordene, en consecuencia, el correspondiente y oportuno archivo de las actuaciones.

Proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA. -

JULIANA S.A.
C.U.I.T.: 30-66025795-7
PRESIDENTE

Jordan Isaac MICHANIE - DNI: 41247522





INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

A 19956

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS N° 1

Pertenece a: JULIANA S.A.

Domicilio: Av. REYRESON 917

Consta de: 100 Hs

Observaciones:

I.G.J.

Buenos Aires, - 3 JUN 1993

EMILIO [illegible]
COORDINADOR
DPTO DIV. INSP. Y RUBRICA DE LIBROS

Acta de Asamblea.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio del 2022 siendo las 14:00 horas y encontrándose presentes en la Sede Social, 3 accionistas de Juliana S.A. representando la totalidad del capital suscripto e integrado o sea, 85.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto cada una, de valor nominal 1,00 conforme lo admitido por el art. 237 cuarto párrafo de la ley 19.550, todos los accionistas y por unanimidad resuelven constituirse en Asamblea General Ordinaria a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado al 28 de Febrero del 2022.
4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5) Elección de los Miembros del Directorio.

Al tratar el primer punto del orden del día se aprueba por unanimidad la elección del Señor Alberto Claudio Michanie en representación de la firma Luial S.A. y de la Sra Silvana Beatriz Bellacar para firmar el acta. Para considerar el 2do punto del Orden del Día toma la palabra el accionista Sra Silvana Beatriz Bellacar quien manifiesta que de acuerdo a lo ya visto en el proyecto de distribución que elevará en su oportunidad el directorio se considera oportuno que se apruebe este punto por unanimidad. De inmediato se pasa al tercer punto del Orden del Día procediendose a tal efecto a dar lectura a la memoria, balance general e Inventario

cerrado el 28/02/2022. Lo que puesto a consideración de la Asamblea se aprueba por unanimidad. Al tratar el 4to punto del Orden del Día se aprueba la gestión del Directorio por unanimidad. Pasando al 5to y último punto del Orden del Día la Sra Accionista Silvana Beatriz Bellacar manifiesta que han vencido los mandatos de los directores designados por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2020 y 04/12/2021 a saber, Sr Jordan Isaac Michanie (Presidente) y Sra Silvana Beatriz Bellacar (Directora Suplente). Toma la palabra el accionista Sr Alberto Claudio Michanie y mociona designar como miembros del nuevo directorio, al Sr Jordan Isaac Michanie, DNI 41.247.522 como Presidente y a la Sra Silvana Beatriz Bellacar DNI 16.938.748 en el cargo de Directora Suplente, por el término de 2 (dos) años, quienes presentes en este acto aceptan los cargos y agradecen la confianza dispensada. Constituyendo todos domicilio especial en la Av. del Libertador 3620, 1° piso, Dpto "A", C.A.B.A., moción que es aprobada por unanimidad. Los directores declaran bajo juramento que no son personas expuestas políticamente ni se encuentran incluidas en la nómina de la Unidad Financiera Resolución 11/11 y su modificación. También declaran que no se encuentra incluidos en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento - RePET - conforme lo establecido en el artículo 510, inciso 8, de la RG 7/15. Por último, los accionistas ponen a consideración la autorización para efectuar los trámites necesarios para la inscripción de lo acá resuelto en el Registro Público de Comercio resolviendo por unanimidad autorizar al Sr. Gabriel Gerardo Garber y a la Srita Maria Fernanda Marroquín para que en forma indistinta, realicen todos los trámites conducentes a

la inscripción de lo aquí resuelto en el registro Públi
de Comercio, y en especial - conforme el art. 37 inc. 2
apartado b) de la Res. IGJ 7/15 - a la Cdora
María Fernanda Marroquín Tomo 325 - Folio 76
para expedir la certificación normada por dicha
resolución y a publicar edictos en el Boletín Oficial.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesión siendo las 14:50 horas.

A M

S B

Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS ADOLFO
ALVAREZ PEREYRA ROZAS
Date: 2023.03.08 12:39:47 ART